CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9587285 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9587285 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de junio de 2026
OBJETO	Contratar la compra de materiales de formación del área de deporte y turismo para los diferentes programas de formación del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2026
CONTRATISTA	MACRORIGAMI SAS
CC o NIT	900991246-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	Granja los Andes, ubicada en la finca Ventaquemada de la vereda Calichal por el kilómetro 3.5 vía a Cúcuta y Carrera 11 No. 13 – 13, Málaga, Santander
FECHA DE INICIO	25 de junio de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	26.845.567 COP
PRÓRROGA NRO. 01	22 días, según ID CO1.CTRMOD.24040266 del 06 de agosto de 2026
PRÓRROGA NRO. 02	11 días, según ID CO1.CTRMOD.24294088 del 31 de agosto de 2026
PRÓRROGA NRO. 03	7 días, según ID CO1.CTRMOD.24414285 del10 de septiembre de 2026
PRÓRROGA NRO. 04	21 días. Según ID CO1.CTRMOD.24497771 del 18 de septiembre de 2026
PRÓRROGA NRO. 05	20 días. Según ID CO1.CTRMOD.24745872 del 09 de octubre de 2026
PRÓRROGA NRO. 06	15 días. Según CO1.CTRMOD.24966823 del 29 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de noviembre de 2026
ADICIÓN NRO. 01	11.886.077,00, según ID CO1.CTRMOD.23631757 del 01 de julio de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	38.731.644 COP
FORMA DE PAGO	El Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes del SENA, pagará al contratista mediante único pago, el valor correspondiente, conforme a los valores ofertados, previa suscripción de las respectivas actas o informes y acreditación del cumplimiento de los requisitos de ley para cada pago. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos los documentos soporte, certificación a entera satisfacción por el supervisor del contrato y una vez cumplimientos los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato.

INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	8
PERIODO DEL INFORME	Desde el 29 de octubre de 2026 al 13 de noviembre de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	B-100081035		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24 de junio de 2026		
FECHA APROBACIÓN	25 de junio de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/06/2026	07/02/2027	2.684.556,70
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	23/06/2026	07/12/2026	2.684.556,70

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.24966823, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	B-100081035		
CERTIFICADO O ANEXO	9		
FECHA EXPEDICIÓN	30 de octubre de 2026		
FECHA APROBACIÓN	10 de noviembre de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/10/2026	13/05/2027	3.873.164,40
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	29/10/2026	13/03/2027	3.873.164,40

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

"No aplica"

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica"

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

"No aplica"

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

"No aplica"

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En atención al correo enviado por el supervisor mediante correo electrónico manifiesta "*mediante la cual se informa que la entrega única, definitiva e integral de los materiales objeto del contrato, programada para el día jueves 12 de noviembre de 2026, a las 8:00 a. m., en la Granja Los Andes, conforme a la última prórroga autorizada.*

Así mismo, considero importante informar que, de acuerdo con la revisión de la factura y el listado actualizado de materiales suministrados por el contratista, se presentan algunas modificaciones en las características y especificaciones descriptivas de determinados elementos, particularmente en los siguientes ítems:

- *Ítem 35: Sandbag de 10 kg, línea militar.*
- *Ítem 36: Sandbag de 15 kg, línea militar.*
- *Ítem 37: Sandbag de 20 kg, línea militar.*
- *Ítem 50: Pegante para grama sintética, marca Gramapeg, línea maestral.*

Es importante precisar que las modificaciones descritas corresponden a ajustes en la presentación y características de los elementos relacionados en el listado, y que, según la información suministrada por el contratista, no representan modificaciones en la calidad, funcionalidad, cumplimiento del objeto contractual ni en el precio inicialmente pactado.

En mi calidad de supervisor, considero pertinente socializar esta situación con el Grupo Mixto de Contratación, con el propósito de que se conozcan las modificaciones presentadas y se determine, en el marco de las competencias correspondientes, la pertinencia de estas frente a las condiciones técnicas y contractuales inicialmente establecidas.
De igual manera, reitero que se ha solicitado al contratista garantizar la entrega completa de los elementos pendientes, verificando que cada uno cumpla con las condiciones técnicas, cantidades y estándares de calidad requeridos en el contrato, teniendo en cuenta que se trata de una única entrega definitiva.
Para conocimiento y revisión, se adjuntan la factura y el listado actualizado de materiales.".

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Modificando: los ítems 35, 36, 37 y 50, ítems que no alteran las condiciones contractuales inicialmente establecidas ni afectan los estándares de calidad requeridos por el SENA. Por lo tanto, los ítems quedarían así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DETALLADA ELEMENTO O SERVICIO A ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA
35	49201600	SANDBAG 10 KGLÍNEA MILITAR	UNIDAD_Bolsa de poder , implemento para ejercicios de fuerza y entrenamiento muscular. Los sacos de poder son un elemento de entrenamiento muy versátil ideal para rutinas funcionales. Incluye: Agarres superiores y laterales con riata en nylon Material: Lona y relleno convencional Color: militar edición especial. Medidas: Largo: 72cm Diámetro: 25cm	Unidad
36	49201600	SANDBAG 15KGLÍNEA MILITAR	UNIDAD_Bolsa de poder , implemento para ejercicios de fuerza y entrenamiento muscular. Los sacos de poder son un elemento de entrenamiento muy versátil ideal para rutinas funcionales. Incluye: Agarres superiores y laterales con riata en nylon Material: Lona y relleno convencional Color: militar edición especial. Medidas: Largo: 72cm Diámetro: 25cm	Unidad
37	49201600	SANDBAG 20KG LÍNEA MILITAR	UNIDAD_Bolsa de poder , implemento para ejercicios de fuerza y entrenamiento muscular. Los sacos de poder son un elemento de entrenamiento muy versátil ideal para rutinas funcionales. Incluye: Agarres superiores y laterales con riata en nylon. Material: Lona y relleno convencional. Medidas: Largo: 58 cm Diámetro: 22 cm	Unidad
50	31201610	Pegante para Grama Sintetica Gramapeg Verde Maestral	3785 ml_Especificaciones principales •Tipo : Adhesivos de contacto y neopreno •Tipo de sustrato : Flexible •Cuenta con resistencia al agua : Si •Antimoho : No	Unidad

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico hasta el momento el proveedor ha estado en continuo contacto para la correcta ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9587285 del 2026.

9. OBSERVACIONES

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Autorización para modificar el contrato CO1.PCCNTR.9587285 del 2026.

Para constancia se firma el 13 de noviembre de 2026.

CARLOS AUGUSTO APONTE SANGUINO
Supervisor(a) del contrato

Revisó: Andrea Catalina Torres – Jurídica de Contratación
Elaboró: Carlos Augusto Aponte Sanguino-Supervisor(a) del contrato

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9009912460

¿ Cuanto es 3 + 2 ?

8

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona MACRORIGAMI S.A.S identificado(a) con NIT Número 9009912460.

La persona no presenta antecedentes.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, octubre 29, 2026 - Hora de consulta: 11:14:31

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

63536004

¿ Cuanto es 2 X 3 ?

5

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MONICA MARCELA DIAZ FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 63536004.

El ciudadano no presenta antecedentes.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, octubre 29, 2026 - Hora de consulta: 11:13:10

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

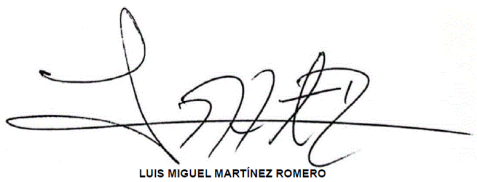
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de octubre de 2026, a las 11:12:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63536004
Código de Verificación	63536004261029111241

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de octubre de 2026, a las 11:12:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009912460
Código de Verificación	9009912460261029111204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/10/2026 11:15:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63536004** y Nombre: **MONICA MARCELA DIAZ FORERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150565993** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:15:59 AM horas del 29/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **63536004**
Apellidos y Nombres: **DIAZ FORERO MONICA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Gina Paola Salcedo Dominguez

De: Ana Milena Galvis Gomez

Enviado el: viernes, 13 de noviembre de 2026 9:04 a. m.

Para: Carlos Augusto Aponte Sanguino; Leidy Yamile Baez Garcia

CC: Yamile Lozano Rangel; Leidy Paola Caicedo Ortiz; Gina Paola Salcedo Dominguez; senagranjavig@hotmail.com; Hermes Palencia Angarita

Asunto: RE: Modificaciones en especificaciones de elementos Contrato CO1.PCCNTR.9587285

Cordial saludo,

En atención al análisis técnico remitido y teniendo en cuenta su certificación como supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.9587285, en la que concluye que las modificaciones propuestas para los ítems 35, 36, 37 y 50 no afectan la calidad, funcionalidad, desempeño, cumplimiento del objeto contractual ni generan desventajas para la Entidad, se autoriza continuar con el trámite correspondiente.

En consecuencia, agradezco proceder con la gestión de la solicitud de modificación conforme al procedimiento establecido, adjuntando los soportes técnicos que sustentan la viabilidad y conveniencia de los cambios propuestos, así como la demás documentación que resulte pertinente para su formalización.

Atentamente,

De: Carlos Augusto Aponte Sanguino <capontes@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 13 de noviembre de 2026 8:58 a. m.
Para: Ana Milena Galvis Gomez <amgavis@sena.edu.co>; Leidy Yamile Baez Garcia <lybaez@sena.edu.co>
Cc: Yamile Lozano Rangel <ylozano@sena.edu.co>; Leidy Paola Caicedo Ortiz <lpcaicedoo@sena.edu.co>; Gina Paola Salcedo Dominguez <gsalcedod@sena.edu.co>; senagranjavig@hotmail.com <senagranjavig@hotmail.com>; Hermes Palencia Angarita <hpalencia@sena.edu.co>
Asunto: RE: Modificaciones en especificaciones de elementos Contrato CO1.PCCNTR.9587285

Cordial saludo, estimada subdirectora Ana Milena Galvis Gomez,

En atención a su comunicación y en mi calidad de supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.9587285, me permito informar que, una vez efectuado el análisis técnico de las modificaciones presentadas por el contratista en los ítems relacionados, se evidencia que los cambios corresponden a ajustes en características descriptivas y de presentación de los elementos suministrados.

Así mismo, se verifica que dichas variaciones no afectan la calidad, funcionalidad, desempeño ni el cumplimiento del objeto contractual, manteniendo las condiciones técnicas requeridas y sin generar desventajas para la Entidad. Por el contrario, las modificaciones resultan técnicamente viables y favorables, toda vez que conservan las especificaciones esenciales exigidas para el cumplimiento de la finalidad prevista en el contrato.

En consecuencia, como supervisor del contrato, considero procedente la aceptación de las modificaciones informadas para los ítems 35, 36, 37 y 50, certificando que estas no alteran las condiciones contractuales inicialmente establecidas ni afectan los estándares de calidad requeridos por el SENA.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

No se puede mostrar la imagen.

Carlos Augusto Aponte Sanguino
Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes
Red de Actividad Física y Deportes
Instructor G17
capontes@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Cel:3143324995
Carrera 11 No. 13-13 Barrio Ricaute, Málaga

De: Ana Milena Galvis Gomez <amgavis@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 13 de noviembre de 2026 8:48 a. m.
Para: Carlos Augusto Aponte Sanguino <capontes@sena.edu.co>; Leidy Yamile Baez Garcia <lybaez@sena.edu.co>
Cc: Yamile Lozano Rangel <ylozano@sena.edu.co>; Leidy Paola Caicedo Ortiz <lpcaicedoo@sena.edu.co>; Gina Paola Salcedo Dominguez <gsalcedod@sena.edu.co>;

senagranjavig@hotmail.com <senagranjavig@hotmail.com>; Hermes Palencia Angarita <hpalencia@sena.edu.co>
Asunto: RE: Modificaciones en especificaciones de elementos Contrato CO1.PCCNTR.9587285

Cordial saludo,

En atención a la comunicación remitida, me permito indicar que, en su calidad de supervisor del contrato y experto técnico designado para su seguimiento, corresponde a usted verificar y determinar si las modificaciones informadas por el contratista respecto de los ítems relacionados resultan técnicamente procedentes y convenientes para la Entidad.

En ese sentido, deberá garantizar que dichas modificaciones no alteren las condiciones técnicas, funcionales y de calidad inicialmente pactadas, no afecten el objeto contractual ni generen desventajas para el SENA respecto de las especificaciones requeridas durante el proceso contractual.

En caso de concluir que las variaciones propuestas son viables y mantienen o mejoran las condiciones inicialmente exigidas, agradecemos remitir de manera oficial el análisis técnico correspondiente, junto con la solicitud de modificación debidamente sustentada, precisando el alcance de los cambios, su justificación y la certificación de que estos no afectan las condiciones contractuales originalmente establecidas.

Lo anterior, con el fin de contar con los soportes técnicos que permitan evaluar la situación dentro del marco contractual aplicable.

Cordialmente,

De: Carlos Augusto Aponte Sanguino <capontes@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 13 de noviembre de 2026 8:36 a. m.
Para: Leidy Yamile Baez Garcia <lybaez@sena.edu.co>
Cc: Yamile Lozano Rangel <ylozano@sena.edu.co>; Leidy Paola Caicedo Ortiz <lpcaicedoo@sena.edu.co>; Gina Paola Salcedo Dominguez <gsalcedod@sena.edu.co>; senagranjavig@hotmail.com <senagranjavig@hotmail.com>; Hermes Palencia Angarita <hpalencia@sena.edu.co>; Ana Milena Galvis Gomez <amgavis@sena.edu.co>
Asunto: Modificaciones en especificaciones de elementos Contrato CO1.PCCNTR.9587285

Cordial saludo, Grupo Mixto de Contratación SENA-CATA:
De manera atenta, me permito poner en conocimiento del Grupo Mixto de Contratación la comunicación remitida al contratista MACRORIGAMI S.A.S., en mi calidad de supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.9587285, mediante la cual se informa que la entrega única, definitiva e integral de los materiales objeto del

contrato, programada para el día jueves 12 de noviembre de 2026, a las 8:00 a. m., en la Granja Los Andes, conforme a la última prórroga autorizada.

Así mismo, considero importante informar que, de acuerdo con la revisión de la factura y el listado actualizado de materiales suministrados por el contratista, se presentan algunas modificaciones en las características y especificaciones descriptivas de determinados elementos, particularmente en los siguientes ítems:

- Ítem 35: Sandbag de 10 kg, línea militar.
- Ítem 36: Sandbag de 15 kg, línea militar.
- Ítem 37: Sandbag de 20 kg, línea militar.
- Ítem 50: Pegante para grama sintética, marca Gramapeg, línea maestral.

Es importante precisar que las modificaciones descritas corresponden a ajustes en la presentación y características de los elementos relacionados en el listado, y que, según la información suministrada por el contratista, no representan modificaciones en la calidad, funcionalidad, cumplimiento del objeto contractual ni en el precio inicialmente pactado.

En mi calidad de supervisor, considero pertinente socializar esta situación con el Grupo Mixto de Contratación, con el propósito de que se conozcan las modificaciones presentadas y se determine, en el marco de las competencias correspondientes, la pertinencia de estas frente a las condiciones técnicas y contractuales inicialmente establecidas.

De igual manera, reitero que se ha solicitado al contratista garantizar la entrega completa de los elementos pendientes, verificando que cada uno cumpla con las condiciones técnicas, cantidades y estándares de calidad requeridos en el contrato, teniendo en cuenta que se trata de una única entrega definitiva.

Para conocimiento y revisión, se adjuntan la factura y el listado actualizado de materiales.

Agradezco su atención y las observaciones que consideren pertinentes frente a esta situación, con el fin de garantizar la transparencia, el cumplimiento y la adecuada ejecución contractual.

Atentamente,

No se puede mostrar la imagen.

Carlos Augusto Aponte Sanguino
Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes
Red de Actividad Física y Deportes
Instructor G17
capontes@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Cel:3143324995
Carrera 11 No. 13-13 Barrio Ricaute, Málaga



De: Leidy Yamile Baez Garcia <lybaez@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 11 de noviembre de 2026 9:08 p. m.
Para: Carlos Augusto Aponte Sanguino <capontes@sena.edu.co>
Cc: Yamile Lozano Rangel <ylozano@sena.edu.co>; Leidy Paola Caicedo Ortiz <lpcaicedoo@sena.edu.co>; Gina Paola Salcedo Dominguez <gsalcedod@sena.edu.co>; senagranjavig@hotmail.com <senagranjavig@hotmail.com>; Hermes Palencia Angarita <hpalencia@sena.edu.co>; Ana Milena Galvis Gomez <amgavis@sena.edu.co>
Asunto: RE: Recordatorio entrega definitiva de materiales – Contrato CO1.PCCNTR.9587285

Cordial saludo.

Se autoriza el ingreso de Rafael Vanegas, Enrique Jiménez y la camioneta blanca de placas KYX618 a la Granja Los Andes el 12 de noviembre, para la entrega de los materiales de formación.

De: Carlos Augusto Aponte Sanguino <capontes@sena.edu.co>
Enviado: Miércoles, 11 de Noviembre de 2026 18:53
Para: Leidy Yamile Baez Garcia <lybaez@sena.edu.co>
CC: Yamile Lozano Rangel <ylozano@sena.edu.co>; Leidy Paola Caicedo Ortiz <lpcaicedoo@sena.edu.co>; Gina Paola Salcedo Dominguez <gsalcedod@sena.edu.co>
Asunto: Recordatorio entrega definitiva de materiales – Contrato CO1.PCCNTR.9587285

Cordial saludo estimada Coordinadora administrativa,

Envío relación de personas y placas de vehículo, para autorizar ingreso mañana 12 de noviembre ala granja, para la e3ntrega del contrato de materiales de formación.

Rafael Vanegas Cedula 91.542.271
Enrique Jiménez Cédula 1098730232
Placa Vehículo Camioneta Blanca KYX618

Agradezco su atención prestada y quedo atento,